



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
iprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO N° 2020-00076
Ejecutante.- CODENSA S.A. E.S.P.
Ejecutado.- HÉCTOR LEOPOLDO Y CARLOS ENRIQUE ROBAYO
RODRÍGUEZ C.C. N° 80.295.514 y 80.295.329

Una vez revisadas las diligencias, se procede a resolver la solicitud elevada por la Dra SUSY NICOL RENGIFO PEÑA, visible en archivo virtual No 042 del cuaderno principal, respecto de la terminación del proceso por pago total de la obligación, el despacho,

DISPONE

PRIMERO: Estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 24 de julio de 2023, notificada mediante estado No 36 en el micro sitio del juzgado el día 25 de julio de 2023.

SEGUNDO: Como quiera que la liquidación de COSTAS efectuada por SECRETARIA visible en archivo digital 041 del cuaderno principal, se encuentra ajustada en derecho, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **LE IMPARTE APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE,

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 09**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **15/marzo/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2da5be7debcae091e1ecb8eeedbec099316aa91a9b162645e680bf4fd698e6**

Documento generado en 14/03/2024 03:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>